

## ***Propuesta de construcción del concepto dignidad en el contexto de la Educación Social***

**Proposal for the construction of the concept of dignity in the context of Social Education**

**Enric Benavent-Vallés y Oscar Martínez-Rivera, Profesores de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés (Universidad Ramon Llull)**

311

### **Resumen**

*El texto ofrece una propuesta de estructura para la construcción del concepto dignidad en el contexto de la Educación Social. Esta configuración inicial puede modificarse y adaptarse en función del contexto profesional, pero ofrece la posibilidad de hacer una primera reflexión sobre esta cuestión.*

*Hay algunos autores que han abordado el tema de la dignidad desde diferentes puntos de vista relacionados con la Educación Social, y algunos otros lo han hecho desde disciplinas muy cercanas y han ayudado a construir también un constructo teórico sobre ella. Aunque haya todo este recorrido literario es conveniente poder iniciar una construcción más específica suficientemente flexible como para poder ser adaptada a las diferentes realidades del oficio. La simple discusión sobre unos ejes iniciales propuestos puede conllevar la composición de una definición cada vez más identificada con la Educación Social.*

*Se construye el concepto de dignidad a partir de tres ejes fundamentales en el hecho de ser persona: la identidad como núcleo personal, la dimensión social como reconocimiento del otro en el proceso de formación de la propia identidad, y la libertad última que es el motor interno que permite a la persona tomar las decisiones oportunas en cada momento para forjar el propio itinerario vital.*

**Palabras clave:** Dignidad, Educación Social, Identidad, Profesión

### **Abstract**

*This paper offers a proposal of a structure to create the concept of dignity in the context of Social Education. This initial configuration can be modified and adapted according to the professional context but offers the possibility of making a first reflection on this issue.*

*There are some authors who have approached the issue of dignity from different points of view related to Social Education, and some others have done so from very close disciplines who have also helped to build a theoretical approach to it. Despite this literary journey it is convenient to be able to start a more specific construction flexible enough to be adapted to the different realities of the profession. The simple discussion about some proposed initial axes may entail the composition of a definition that must be increasingly identified with Social Education.*

*The concept of dignity is built on three fundamental axes in the fact of being a person: identity as a personal nucleus, the social dimension as recognition of the other in the process of*



*forming one's identity, and the ultimate freedom that is the internal engine that allows the person to make the appropriate decisions at all times to forge the vital itinerary itself.*

**Keywords:** Dignity, Social Education, Identity, Profession

Fecha de recepción: 20/04/2020

Fecha de aceptación: 27/04/2022

312

### **El concepto de dignidad en la educación social**

El concepto “dignidad” ha sido tratado por diferentes disciplinas a lo largo de la historia. Pero conviene poder hacer un repaso inicial a algunos de los documentos que giran en torno a la Educación Social y que han tenido en cuenta la dignidad como elemento importante.

El concepto “dignidad” aparece cuatro veces en los “Documentos profesionalizadores” (ASEDES, 2007) y en concreto en el apartado del Código Deontológico. En la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (ONU, 1948) se incluye 3 veces a lo largo de los artículos y 2 en el preámbulo. A pesar de ser un término importante no está definido en ninguno de los documentos tal y como constata Torralba (2019).

En lo que respecta a la Educación Social, podríamos reflexionar sobre tres dimensiones: la dignidad de las personas a las que se atienden o acompañan, la dignidad de la profesión, o bien la propia dignidad del profesional. En este caso, abordaremos especialmente los dos últimos aspectos.

No hay demasiados autores que hayan definido la dignidad desde la dimensión de la Educación Social, pero sí que hay literatura que se acerca bastante y puede ayudarnos a construir el concepto en clave de nuestra profesión. Aun así, en los textos Gloria Pérez-Serrano, la dignidad de la persona ha sido relacionada directamente como el fundamento de los Derechos Humanos. Pero ella misma nos recuerda que el concepto de dignidad de la persona es anterior al de la carta de la ONU (Pérez-Serrano, 2005:22)

Algunas de las dimensiones posibles que podrían ser claves en la definición se referirán a: Integridad, fin en sí mismo, valor incalculable, respeto, sujeto de derechos y estará envuelto, en general, por el reconocimiento (Torralba, 2019).

Desde otro punto de vista complementario y común a los discursos que definen el concepto, tendremos en cuenta que la dignidad es un valor reconocido en los seres humanos y que tiene una traducción en diferentes derechos (Valle, 2018).

Por otro lado, cuando abordamos el reconocimiento de la Educación Social, la admiración por los procesos de resiliencia que hacen las personas a las que atendemos o el acompañamiento que les podemos hacer en la reivindicación de los derechos, no son suficientes si no les atribuimos, en primer lugar, la dignidad como personas (Martín, Puig y Gijón, 2018).

Por otro lado, la satisfacción laboral en el campo social, puede tener relación con el orgullo por la profesión y también la atribución de dignidad que creamos que tiene. De hecho, la percepción de dignidad y el orgullo por la profesión podría tener relación con el nivel de respuesta profesional que llevamos a cabo según algún estudio (Branta, Jacobson, y Alvinus, 2017).

La Conferencia Mundial de Trabajo Social, Educación Social y Desarrollo Social en Corea (2016), propició un monográfico en la revista “International Social Work” titulado “Los retos de la dignidad y el valor para todos: perspectivas de trabajo social”. El marco conceptual que define el monográfico atribuye a la profesión como promotora de la dignidad de las personas (Ioakimidis y Dominelli, 2016). En referencia al Trabajo Social cabe apuntar que en el código ético internacional de la International Federation of Social Workers (IFSW) y la International Association of Schools of Social Work (IASSW) se menciona tres veces el concepto “dignidad” y además forma parte del título del primer principio “Derechos humanos y dignidad humana”.

El respeto a la dignidad de las personas también es considerado como una obligación moral en algunas profesiones de atención a personas como la enfermería. La dignidad personal se considera un elemento básico de la salud. Sin embargo, hay estudios en este ámbito que inciden en la dificultad de definirla, aunque no se duda en que es un Derecho Humano (Parandeh, Khaghanizade, Mohammadi, y Mokhtari-Nouri, 2016).

Con este repaso a la literatura cercana a la Educación Social hemos podido comprobar que no hay un trabajo en profundidad centrado en la definición del concepto de “dignidad” exclusivamente centrada en la profesión, pero sí que hay indicios de que supone una cuestión importante para el oficio desde muchos puntos de vista.

A partir de aquí, conviene poder tener algunos modelos de definición o algunos ejes de reflexión que construyan cierto cuerpo del concepto en sí. Es por ello que se hace una propuesta con la intención de organizar algunas de las cuestiones que parecen especialmente importantes.

### **Concepto de dignidad en la persona**

Desarrollamos una reflexión sobre el concepto de dignidad a partir de tres ejes fundamentales en el hecho de ser persona: la identidad como núcleo personal, la dimensión social como reconocimiento del otro en el proceso de formación de la propia identidad, y la libertad última que es el motor interno que permite a la persona tomar las decisiones oportunas en cada momento para forjar el propio itinerario vital.

314

#### *El ser: la identidad*

La mirada sobre uno mismo nos lleva a reconocernos como una entidad única, autónoma y permanente. Esta evidencia, sin embargo, puede que no siempre se corresponda con la realidad. Cuando nos miramos en una imagen del pasado, nos reconocemos aunque admitimos sin vacilar que aquella persona que observamos difiere mucho de la realidad presente. El cuerpo ha envejecido, ha habido un gran número de experiencias vitales que han alimentado la persona, sin embargo, nos reconocemos igualmente.

Hay un núcleo de nuestro ser que espontáneamente reconocemos como espacio de unidad entre lo que soy en el presente (mi yo) y lo que constituye mi experiencia vital (mi persona). Este sentimiento de unidad (el ego) es muy fuerte, y nuestra voluntad se esfuerza siempre en protegerlo, evitando lo que le amenaza y acercándose a lo que les reconforta. El ego es un concepto, una etiqueta que aplicamos a un proceso dinámico, que nos resulta muy útil para identificar el proceso cambiante que significa ser persona.

Es importante comprender que en lo más interno de cada persona se encuentra este conjunto de ilusiones, deseos, miedos, emociones que van configurando de forma dinámica el ser persona. Es liberador hacerse la pregunta “¿quién soy?”, sin que ello se convierta en una obsesión. Identificar lo que es parte esencial de mi ser, identificar lo que me apega y no me deja avanzar como persona, lo que me estimula y me orienta. Intentar comprender sin juzgar aquello que está en mi interior es un ejercicio saludable. La felicidad es alguna cosa que está muy relacionada con los propios sueños, y por tanto muy relacionada con este espacio de



interioridad. La felicidad no se encuentra en la realidad exterior de la persona sino en la propia mirada sobre ella.

La vivencia de la profesión tiene numerosas posibilidades. Para empezar, esto es debido a las numerosas posibilidades profesionales que tiene. Pero también porque la relación personal que se establece con el trabajo es muy dispar, sea cual sea el oficio. De hecho, la posición que ocupa éste en la vida de las personas también tiene numerosas posibilidades.

Si dedicamos parte de nuestra voluntad a preservar la identidad, debemos ser conscientes también de la importancia de respetar este espacio íntimo y esencial en las otras personas. Los atentados más grandes a la dignidad personal pasan por no respetar la interioridad de los otros.

315

### ***El pertenecer: la dimensión social***

El ser humano necesita de la relación con sus iguales para alcanzar la plenitud. Las experiencias interpersonales, todas ya sean positivas o negativas, son imprescindibles para formarnos como personas. Las experiencias de niños salvajes que tanta admiración despertaron a finales del XIX coinciden en señalar que aquellos niños no eran plenamente humanos ya que carecían de todo lo que aporta la relación interpersonal.

No es posible aislar el YO. Como afirma Buber (1969: 12) “Toda vida verdadera es encuentro”, el YO es siempre un binomio, una dialéctica YO-TU. Lo que somos como personas es fruto de un conjunto muy diverso de relaciones personales. Si uno hace el ejercicio de mirarse a sí mismo para reconocer todas las personas que lleva dentro descubrirá con asombro que su ser persona es deudora de gran cantidad de influencias, diálogos disputas y afectos con otras personas. Estamos ante un universal antropológico, la vida en comunidad, la vida compartida.

La palabra primordial YO-TU no se limita a un conocimiento empírico del otro como el que tenemos de las cosas. En una verdadera relación entre el YO y el TU en la que no se interponen fines. Es por eso que en las relaciones interpersonales hay algunos peligros que desvirtúan la dignidad de la persona, uno de ellos es la instrumentalización del otro. Es conocida la expresión de Kant cuando afirma que el ser humano debe ser siempre tratado como un fin y nunca como un instrumento.



La dignidad de las personas está ligada a la posibilidad de tener experiencia compartida. Individuo y colectivo son dos conceptos que se alimentan mutuamente. El individuo es un hecho en la medida que entra en relaciones plenas con otros individuos. El colectivo es un hecho cuando reconoce la existencia de las individualidades que lo forman. Cualquier tentación individualista o colectivista constituyen un reduccionismo y un peligro para la dignidad humana.

Los propios proyectos socioeducativos, en la mayoría de los casos, se enmarcan en espacios colectivos que dan sentido y propician mejores resultados que si no fuera de esta manera. Aunque la profesión también se envuelve de estructuras institucionales que miden estas situaciones en algunas ocasiones, en general, vivimos en un momento de la profesión que se hace evidente la necesidad de trabajar de forma colaborativa generando espacios comunes de lucha por la dignidad de las personas y de la propia profesión.

### ***El decidir: la libertad última, tomar las riendas de la propia vida***

El ser humano tiene la capacidad de decidir cualquier cuestión de la vida de manera argumentada. A diferencia de otros animales que viven estrictamente ligados a las leyes de la naturaleza respondiendo instintivamente a los estímulos de su entorno, los humanos podemos alzarnos frente a las determinaciones que enmarcan nuestra posibilidad de vivir. El mundo humano es un mundo creado por las decisiones que tomamos. El mundo va más allá del entorno. El entorno es lo dado, lo que recibimos, espacial temporal, biológica o socialmente. El mundo se caracteriza por la manera de relacionarnos con él, por la valoración que hacemos de las cosas que nos afectan, de la forma de responder o de afrontar la realidad que podemos poner en juego. Cada uno puede generar “su mundo”, colectivamente también generamos formas de relacionarnos con el entorno. La raíz de esta posibilidad la encontramos en la capacidad ineludiblemente humana de escoger, de tomar decisiones.

Viktor Frankl (1998) afirma con contundencia que la libertad última es la única cosa que no se puede arrebatar a un ser humano. El psicoanalista vienés, preso en un campo de concentración, observó que incluso en las situaciones más duras, en las que la dignidad humana quedaba desdibujada la persona tiene capacidad para tomar decisiones. Esta capacidad reside en el ámbito más interior de la persona y es la que a lo largo de la vida ayuda a trazar el propio destino vital. Lejos de determinismos tenemos la obligación de preservar esta capacidad exclusivamente humana de decidir sobre lo más fundamental de la vida. Tim



Guénard (2002) escribió su autobiografía con el propósito de desmontar las visiones deterministas que abundan en el ámbito social. En la presentación afirma que “el hombre es libre de alterar su destino para lo mejor y para lo peor”. Esta es su experiencia vital. Una vida aparentemente destinada al sinsentido y al fracaso más absoluto, es reconducida a partir de decisiones personales clave hacia una situación vital llena de sentido.

El respeto a la libertad personal está indisolublemente asociado al respeto a la dignidad del otro. Reconocer al otro como sujeto implica reconocer que tiene libertad de elección, que sus decisiones vitales son soberanas. Una persona coaccionada pierde un elemento esencial de su ser persona.

Nuestra profesión está llena de toma de decisiones que, en muchos casos, tienen un impacto importante sobre la vida de colectivos o de personas individuales. Pero no solamente eso, sino que también está repleta de situaciones en las que debemos escuchar y atender las decisiones personales de las personas con las que trabajamos. El mecanismo mental de la toma de decisiones no es nada sencillo e incluye aspectos como la capacidad de prevención y predicción.

La dignidad de nuestra profesión pasa en gran medida por el cómo gestionamos las decisiones. Estas son el eje principal y un mecanismo de dignificación por diferentes aspectos, pero fundamentalmente podemos centrarnos en dos.

En primer lugar, las que hacen referencia a nuestra práctica profesional. Los procesos de toma de decisiones pasan por la responsabilidad de poder ser rigurosos teniendo en cuenta, como decíamos, el impacto que suponen los pasos que llevamos a cabo. La planificación en profundidad puede generar menos incertidumbre con posterioridad. Además, no cabe duda que el desarrollo de la dimensión ética tiene mucho que ver con este aspecto. El debate ético previo a las situaciones que pueden darse son una herramienta primordial de dignificación del trabajo como educadores sociales.

Pero en segundo lugar hay que tener en cuenta cómo gestionamos el acompañamiento de la toma de decisiones de las personas a las que atendemos. La influencia que podemos ejercer en otras personas, desde el posicionamiento profesional, puede, en muchos casos, coartar la plena libertad de elección. Además, en muchos casos podemos encontrarnos con decisiones que se alejan de aquello que esperaríamos incluso moralmente. El reconocimiento de la otra persona, también pasa por el reconocimiento de sus propias decisiones y de la construcción personal de su vida a través de estas.



## La dignidad en el ámbito profesional

### *El ser. La identidad del profesional*

La puesta en marcha de los estudios de la Diplomatura en Educación Social fué un paso importante para la identificación y reconocimiento social de la profesión. Antoni Julià (1998:31), citado por Caride (2008:121) preveía esta situación como una posibilidad de creación de colegios profesionales y una regulación de la formación. En el mismo sentido, Ortega (1999:38), citado por Caride (2008:121) añadía que supondría, entre otras cosas, la dignificación de la profesión.

Aunque la profesión gozaba ya de marcos formativos y de definición, la incorporación de la formación en la Universidad ha visualizado mucho el oficio y se ha conseguido una dignificación que tiene que ver con el reconocimiento externo, pero también un autorreconocimiento de las propias personas que la construyen. Aunque todavía hay camino de mejora en este aspecto este salto, sin duda, ha sido muy importante.

En nuestro contexto, el “Libro blanco del grado de Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2005) también han supuesto un nuevo acontecimiento de identificación, no solamente por la redefinición de los estudios universitarios, sino también por la equiparación de la categoría académica con otros profesionales cercanos como pedagogos o psicólogos.

Sin duda, los “Documentos Profesionalizadores” (ASEDES, 2007) representan uno de los marcos más claramente identificadores del “ser” profesional. La identidad profesional tiene que ver con la definición de la profesión. En este caso, además, es una definición reconocida por los colegios profesionales, por sus colegiados y por la profesión en general. La identificación, en este caso, pasa por trabajos de concreción como este que ayudan a situar a los propios profesionales, pero también a la definición social del oficio.

Pero, en este aspecto, también conviene tener en cuenta que, de manera individual existe una vivencia sobre todos estos marcos que pueden dar lugar a intervenciones profesionales diferentes. Las vivencias personales, ya no solo como profesional, tienen una influencia muy importante en el ejercicio profesional. A la pregunta “¿quién soy yo?”, como profesional, podemos encontrarnos con multitud de respuestas que conviene tener en cuenta para prever la diversidad profesional.

Por muchas definiciones y marcos establecidos, la interpretación personal de la profesión y de la atención a las personas es tan variado como personas se dedican a ello. Situación que, por



supuesto, no quiere decir que todas sean válidas o puedan ser reconocidas por las instituciones de la Educación Social.

### ***El pertenecer. Formar parte de un colectivo***

La creación del primer colegio profesional, el Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC), supuso un punto de inflexión más a los diferentes acontecimientos que hemos ido describiendo, sin olvidar toda la trayectoria asociativa anteriormente desarrollada por las asociaciones profesionales. Estos espacios también forman parte de la idea de “pertenecer” como construcción de la dignidad profesional. Posteriormente, la creación del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) ha contribuido a generar un sentimiento de pertenencia global en el Estado Español.

Desde un punto de vista internacional, existen muchas conexiones con el Trabajo Social y, como es sabido, el paraguas de “Social Work” en diferentes contextos incluyen la Educación Social tal y como nosotros la conocemos. En el reciente monográfico de la Revista de Educación Social (CGCEES) se abordaban precisamente las conexiones incuestionables entre las dos tradiciones profesionales que, en algunos lugares, incluso confluyen en una misma formación inicial (Sánchez-Valverde, 2018:5). Así mismo se admitía por parte de algunas autoras que la cooperación entre las dos profesiones es muy positiva (Llena, 2018).

El sentimiento de pertenencia a la profesión también depende de factores individuales, pero sí que podemos afirmar que las instituciones actuales identificadas con la profesión han generado una dinámica importante al respecto. Qué duda cabe que hay profesiones que, por diferentes circunstancias, gozan de un grupo de presión más elevado para poder ejercer de portavoces del oficio, pero también para llevar a cabo dinámicas que generan sentimiento de pertenencia profundo.

### ***El decidir. Las decisiones en el ámbito profesional, construirse como profesional***

Hay muchas maneras de ser profesional o de enfocar la vivencia propia de la profesión. La percepción de la función del profesional, el encargo institucional, la ideología de la persona, la formación recibida, la relación entre teoría y práctica, la presencia o ausencia de formación permanente, la capacidad creativa del individuo, son algunas de las variables que pueden influir en la construcción de la propia identidad profesional.

Podemos construir muy diversas imágenes profesionales, algunas tan distantes entre sí, que incluso podría parecer que hablamos de profesiones distintas (Riberas, G.; Vilar, J. & Mora, P. 2013). Básicamente reconocemos dos grandes modelos de planteamiento profesional, el paradigma técnico y el paradigma crítico. En el primero se concibe al profesional como alguien preparado para responder con eficacia a cualquier situación del ámbito profesional, a partir de las competencias que ha adquirido previamente. El tecnicismo se preocupa por la eficacia, por los resultados. Por otra parte, el paradigma crítico se caracteriza por aceptar la complejidad y el dinamismo de las situaciones educativas para las cuales el profesional construye creativamente respuestas a medida de cada situación después de un ejercicio de reflexión investigación y análisis de la realidad.

Cada profesional debe tomar conciencia del sentido que tiene la profesión en su vida. El tipo de profesional que uno quiere ser, al final depende de una decisión personal. Se trata de una cuestión no menor que a menudo pasa desapercibida en los planes de formación de los profesionales. Preguntarse por cómo quiero ser como profesional, por la imagen profesional en la que me gustaría proyectarme debería ser la premisa sobre la cual fundamentar la formación posterior, y también sobre la cual articular el ejercicio profesional en momentos concretos. No es lo mismo un profesional actuador que un profesional reflexivo. Mi dignidad como profesional estará muy vinculada a las decisiones íntimas que tomo sobre mi imagen profesional, y por consiguiente a las decisiones que tomo para avanzar hacia dicha imagen.

Ser profesional de la Educación social lleva asociado un compromiso con la sociedad. El código deontológico de la profesión acaba su articulado con claras aportaciones en este sentido. El profesional de la Educación social “*Contribuirá a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas.*” (art. 27) ya que en muchas ocasiones son el único altavoz de las personas y colectivos que viven invisibilizados. No se trata únicamente de atender y acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad sino también de trabajar para la mejora de las condiciones que generan la desigualdad social. Ser educador/a social lleva implícita una constante toma de decisiones personales de compromiso político, siendo “*atento y crítico con las informaciones manipuladas o inexactas de los medios de comunicación que puedan contribuir a la estigmatización de personas, grupos o comunidades*” (art 28).

Finalmente, la práctica cotidiana de la profesión conlleva la necesidad de tomar decisiones que en algunos casos son difíciles. Los educadores sociales trabajan en entornos complejos.

No siempre es fácil encontrar la respuesta acertada ante problemas que requieren prestar atención a una gran diversidad de elementos, que en ocasiones son contradictorios. Trabajar en escenarios así, llenos de incertidumbre, implica un ejercicio de toma de decisiones constante con el agravante de que las decisiones tomadas tienen un alto grado de circunstancialidad.

El perfil de los profesionales propio de entornos VICA requiere capacidad de adaptación y flexibilidad, y de manera muy especial creatividad, implicación y compromiso individual. Optar por un estilo profesional reflexivo y crítico implica apartarse de soluciones estrictamente tecnocráticas y apostar por el apoyo mutuo entre el equipo de trabajo para generar respuestas adaptadas a cada situación.

La posibilidad de decidir, como elemento clave de la dignidad profesional, ya no se encuentra en la acción concreta, en una respuesta inmediata al problema, decidida individualmente, sino que se desplaza al ámbito del trabajo en equipo. Optar por un estilo profesional donde prime el binomio reflexión-acción quiere decir apostar por encontrar coherencia entre el ideal de profesional y la forma de ejercer la profesión. La identidad profesional, los elementos que hemos decidido que formen parte del modelo de profesional que anhelamos ser, se encarna en la acción concreta y cotidiana sólo si uno es capaz de integrar la reflexión en su acción, de forma habitual y no forzada.

## Conclusiones

El presente artículo aporta una propuesta inicial de construcción de la idea de “dignidad” centrada en la profesión de la Educación Social. Los ejes que presentamos para reflexionar y construir esta cuestión no son más que una estructura inicial que puede ampliarse, por ejemplo, concretando desde el punto de vista de los diferentes colectivos con los que se trabaja. Este esquema inicial puede ayudar a iniciar una construcción particular, por parte de cada realidad. Sobre todo, pretende servir para el inicio de una reflexión que incorpore este concepto en los equipos, espacios de trabajo, etc.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la posibilidad de que, a lo largo del tiempo, la definición de la “dignidad” vaya cambiando a causa de la propia evolución cultural que tienen los valores. En el centro de cualquier comunidad humana hay unos valores compartidos, que definen y diferencian al grupo y que enmarcan su buen hacer. Los valores no son inmutables, sino que se adaptan a nuevas miradas y a nuevas circunstancias fruto de la evolución de la



sociedad. Desde este punto de vista, hay que tener en cuenta la movilidad o provisionalidad que supone una estructura de construcción de “la dignidad” a lo largo del tiempo.

También se producirán cambios en la definición de la propia profesión que tendrán impacto sobre aspectos fundamentales como el que tratamos en este texto. Las profesiones evolucionan y se definen al ritmo de la sociedad incorporando nuevas demandas, nuevos enfoques y nuevos retos. La educación social ya está evolucionando gracias al compromiso de tantos profesionales que han incorporado su mirada particular y colectiva.

Aspectos tan fundamentales como la dignidad, en la Educación social, deberían de contemplarse en la planificación y ejecución de los proyectos socioeducativos para no quedar solamente en un imaginario que debemos alcanzar sin ningún tipo de concreción. Aquello más abstracto que creamos importante debe traducirse en aspectos concretos de nuestra práctica cotidiana.

¿Qué hay de construcción de dignidad en las prácticas socioeducativas que hemos llevado a cabo durante esta semana? ¿Qué hay de dignidad o de construcción de ella en mi entorno profesional? ¿Qué hay de dignidad y de construcción de ella en mis decisiones particulares como educador o educadora social?

La construcción de la dignidad profesional también pasa por el trabajo de definir aspectos como el que nos ocupa, para no tener que depender de marcos conceptuales ajenos que, si bien son importantes, no se acercan tanto a la nuestra realidad específica.

## Bibliografía

- ANECA (2005). Libro blanco del grado de Pedagogía y Educación Social. ANECA. [http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco\\_pedagogia1\\_0305.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf)
- ASEDES (2007). Documentos profesionalizadores. ASEDES. <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>
- Branta, H., Jacobson, T., & Alvinius, A. (2017). Professional Pride and Dignity? A Classic Grounded Theory Study among Social Workers. En *Quality of Life and Quality of Working Life*, 285. <https://doi.org/10.5772/68018>
- Buber, M. (1969). *Yo y tú*. Buenos Aires: FCE
- Caride, J. A. (2008). El grado de educación social en la construcción del espacio europeo de educación superior. *Educación XXI*, (11), 103-131. <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/311>



- Frankl, V. E. (1998). *El hombre en busca de sentido* (Vol. 19a). Barcelona: Herder.
- Guénard, T. (2002). *Más fuerte que el odio*. Barcelona: Gedisa.
- IFSW, IASSW (2004). Ethics in Social Work, Statement of Principles. <https://www.iasaw-aiets.org/wp-content/uploads/2015/10/Ethics-in-Social-Work-Statement-IFSW-IASSW-2004.pdf>
- Ioakimidis, V., & Dominelli, L. (2016). The challenges of dignity and worth for all: Social work perspectives. *International Social Work*, 59(4), 435–437. <https://doi.org/10.1177/0020872816648252>
- Llena, A. (2018). Trabajo Social y Pedagogía Social en el contexto europeo: ¿Converger o cooperar? Reflexiones desde la Pedagogía Social. *Revista de Educación Social*, 26, 15-33. <http://www.eduso.net/res/26/articulo/trabajo-social-y-pedagogia-social-en-el-contexto-europeo-converger-o-cooperar-reflexiones-desde-la-pedagogia-social>
- Martín, X., Puig, J. M., & Gijón, M. (2018). Reconocimiento y don en la educación social. *Edetania*, (53), 45-60. <https://riucv.ucv.es/handle/20.500.12466/544>
- ONU (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Parandeh, A., Khaghanizade, M., Mohammadi, E., & Mokhtari-Nouri, J. (2016). Nurses' human dignity in education and practice: An integrated literature review. *Iranian journal of nursing and midwifery research*, 21(1), 1.
- Pérez-Serrano, G. (2005). Derechos humanos y educación social. *Revista de educación*, 336, 19-39. [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336\\_02.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336_02.pdf)
- Riberas, G.; Vilar, J. & Mora, P. (2013). *Elaboració de projectes socials*. Barcelona: Ed. Claret
- Sánchez-Valverde, C. (2018). Presentación. Educación Social y Trabajo Social, un encuentro necesario. *Revista Educación Social*, 26, 5. <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=1098>
- Torrallba, F. (2019). ¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad? *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, (72), 123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7035539>
- Valle, J. (2018). Dignidad, derechos humanos y afecto. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, (68), 101-120. <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/331153/428695>
- Vilar, J. (2013). *Cuestiones éticas en la educación social: del compromiso político a la responsabilidad en la práctica profesional*. Barcelona: UOC.

---

**Para contactar:**

**Enric Benavent-Vallés**, email: [ebenavent@peretarres.org](mailto:ebenavent@peretarres.org)

**Oscar Martínez-Rivera**: email: [omartinez@peretarres.org](mailto:omartinez@peretarres.org)

